

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GGA/FMGR/EENV/njm
29/01/2019 Dec. N°028.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 29 de Enero 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 054 de fecha 08/01/2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (s), La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: Que de acuerdo al Memorandum N°054 de fecha 08/01/2019, solicitando Fondo a Rendir a nombre de NADIA LIZ ARAYA SOLAR, por la suma de \$470.000. (Cuatrocientos Setenta Mil Pesos), esto para uso de compras varias de comestibles y otros correspondientes al programa Centro para Niños con Cuidadores Principales Temporeros (Escuela de Verano).

DECRETO EXENTO N° 335 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a NADIA LIZ ARAYA SOLAR, por la suma de \$470.000.- (Cuatrocientos Setenta Mil Pesos), para efectuar gastos señalados en el considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gastos ocasionados con los documentos originales respectivos antes el día 04 de Febrero 2019.

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **114.05.01.001.001.052** del presupuesto Municipal vigente.

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)